

**LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO**

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de procesos y procedimientos judiciales y administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: La Falda
Área Solicitada: 3 Has 0311 m²
Departamento: Nariño
Municipio: Tablón de Gómez
Corregimiento: Las Mesas
Vereda: La Esperanza
Número de Matrícula Inmobiliaria: 246-15768

Cuyos linderos y coordenadas del predio son los siguientes:

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
354220	1° 26' 32,840" N	77° 2' 2,517" O	651480,2911	670837,8634
354218	1° 26' 31,192" N	77° 2' 8,911" O	651429,8579	670639,9007
354215	1° 26' 27,880" N	77° 2' 7,500" O	651327,9171	670683,4481
354213	1° 26' 29,851" N	77° 2' 4,496" O	651388,4211	670776,5149
354212	1° 26' 30,963" N	77° 2' 2,319" O	651422,5430	670843,9294
354282	1° 26' 30,655" N	77° 2' 0,693" O	651412,9937	670894,2641
354218Q	1° 26' 32,905" N	77° 2' 8,993" O	651482,5236	670637,4284
354220Q	1° 26' 33,536" N	77° 2' 5,595" O	651501,7945	670742,6221
354219	1° 26' 28,610" N	77° 2' 8,277" O	651350,4040	670659,4262
354217	1° 26' 29,550" N	77° 2' 8,754" O	651379,3313	670644,6867
354216	1° 26' 27,933" N	77° 2' 8,086" O	651329,5874	670665,3158
354214	1° 26' 27,284" N	77° 2' 6,076" O	651309,5369	670727,4872
225256Q	1° 26' 32,409" N	77° 2' 2,037" O	651466,9894	670852,7080
225257Q	1° 26' 32,236" N	77° 2' 0,122" O	651461,6175	670912,0023
225258Q	1° 26' 31,473" N	77° 1' 59,829" O	651438,1165	670921,0211
225259Q	1° 26' 30,771" N	77° 1' 59,403" O	651416,5294	670934,1880

Carrera 22# 19-16 Oficina 301 Edificio RIL
Fax: (2) 7291563
jcctoesrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Pasto – Nariño

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 354218Q en línea quebrada, en dirección suroriente, pasando por los puntos 354220Q y 354220, hasta llegar al punto 225256Q, con quebrada sin nombre, en una distancia de 224.5 metros.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 225256Q en línea quebrada, en dirección sur, pasando por los puntos 225257Q, 225258Q hasta llegar al punto 225259Q, con quebrada en medio predio de Teresa Martínez en una distancia de 110 metros.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 225259Q en línea quebrada, en dirección suroccidente, pasando por los puntos 354282, 354212 y 354213 hasta llegar al punto 354214, con predio de Fernando Gómez, en una distancia de 259.7 metros</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 354214 en línea quebrada, en dirección norte, pasando por los puntos 354215 y 354216 hasta llegar al punto 354219, con camino al medio predio de Franco Gómez, en una distancia de 87.6 metros; Partiendo desde el punto 354219 en línea quebrada, en dirección norte, pasando por los puntos 354217 y 354218 hasta llegar al punto 354218Q, con predio de Juan Cuaran, en una distancia de 135.9 metros</i>

Linderos y coordenadas tomados de la solicitud aportada por la UAEGRTD obrante en el expediente digital.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución o formalización de tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121001202000111-00.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

KAROLL ANDREA LÓPEZ VILLARREAL
SECRETARIA

Usted puede validar la integridad y el nombre de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos a través del link:

<http://restituciontierras.ramajudicial.gov.co/RestitucionTierras/Views/Old/EValidador.aspx>

Carrera 22# 19-16 Oficina 301 Edificio RIL
Fax: (2) 7291563
jcctoesrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Pasto – Nariño